



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo julio veintitrés (23) de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN No: 70-001-33-33-007-2012-00034-00
DEMANDANTE: DEIVIS ALBERTO CASTRO QUINTERO
DEMANDADO: NACIÓN – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS) EN SUPRESIÓN

Procede el Despacho a corregir la fecha inicialmente fijada para continuar con la audiencia de pruebas, después de percatarse de que la fecha programada y consignada en el acta de la audiencia de pruebas, sobrepasa el término de 15 días, para efectos de continuar con la misma. Así las cosas, dicho término vence el 14 de agosto de 2013, pero los días 14, 15 y 16 de agosto del año en curso, la juez titular del despacho se encontrará en comisión de estudios, y el siguiente día hábil que corresponde al 20 del mismo mes y año, ya el juzgado tiene audiencia programada, por lo que se deberá trasladar la fecha para continuar con la audiencia de pruebas dentro de este proceso, al día hábil siguiente; en consecuencia **SE DECIDE:**

PRIMERO: FÍJASE fecha para continuar con la audiencia de pruebas, la que se celebrará el **veintiuno (21) de agosto de dos mil trece (2013) a las dos y media de la tarde (02:30 pm).**

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARLYN OTERO MIGUEL
Jueza